



SISTEMA DE SEÑALAMIENTO VIAL UNIFORME

SUBSISTEMA: SEÑALAMIENTO TRANSITORIO

Contenido del Anexo "L" de la Ley Nacional 24.449, al cual debe adaptarse la Provincia de Buenos Aires, en función a lo establecido en el Art. 94 de la Ley 11.430 (Código de Tránsito Bonaerense)

**CAPITULO VII**

**SEÑALAMIENTO TRANSITORIO**

**37. CONCEPTO**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Similares a las señales verticales y horizontales en sus distintos tipos y a las luminosas, variando el mensaje, los colores, las dimensiones y los símbolos. Deben ser construidas en materiales reflectivos de alto brillo y angularidad ( punto 7.a.3.). Se recomienda al ente vial que la señalización vertical se realice con material reflectivo de mayores valores, cuando ello fuere posible.
- b) **SIGNIFICADO:** Señalizan la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento en la vía, o en zonas próximas a las mismas, siendo su función principal lograr el desplazamiento de vehículos y personas de manera segura y cómoda, evitando riesgos de accidentes y demoras innecesarias.
- c) **UBICACIÓN:** De tal forma que el conductor tenga suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo. Como regla general se instalará al lado derecho de la calle o carretera. Donde sea necesario un énfasis adicional se colocarán señales similares en ambos lados de la calzada. Asimismo se deben instalar otras señales sobre las vallas de señalización transitoria.

**38 . SEÑALES REGLAMENTARIAS**

- b) **SIGNIFICADO:** Transmiten ordenes específicas, de cumplimiento obligatorio en el lugar para el cual están destinadas, creando excepción a las reglas generales de circulación.
- d) **UBICACIÓN:** Idem punto 37.c)

**39. SEÑALES DE PREVENCIÓN**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Forma de cuadrado colocado con una diagonal vertical, con símbolo o mensaje en negro y fondo naranja reflectante, con una orla negra fina perimetral.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO**

- b) SIGNIFICADO: Previenen al conductor de la restricción y riesgo existente en la zona.
- c) UBICACIÓN: Con suficiente anticipación de la zona a señalar, quedando ello a criterio de la autoridad.

**T.1 – CALLE O CARRETERA EN CONSTRUCCIÓN O CERRADA**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Placa de un metro con una décima de metro (1,1 m) de ancho por un metro con cuatro décimas de metro (1,4 m) de largo, como mínimo, que puede ser divisible en tres (3) paneles intercambiables, de fondo color naranja y letras y números en negro, llevando la leyenda “CARRETERA (O CALLE) EN CONSTRUCCIÓN.....m”, o el cierre propiamente dicho con franjeado en espacios de una décima de metro (0,1 m) a cuarenta y cinco grados (45°) NE-SO naranja y blanca, o la indicación de desvió con la señal correspondiente y el itinerario del mismo.
- b) SIGNIFICADO: Anticipa al conductor la zona de trabajo que encontrará mas adelante y está concebida con el propósito de ser usada como advertencia general de obstrucciones o restricciones provocadas por obras en vías públicas o terrenos adyacentes a ella, que comprometen al tránsito.

**T.2 DESVIO**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem T.1, llevando la leyenda “DESVIO...m” o colocando simplemente “DESVIO” e indicando la distancia en una placa adicional instalada debajo de la señal principal en el mismo soporte.
- b) SIGNIFICADO: Anticipa el punto donde el tránsito tiene que desviarse por una calzada o vía temporal.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39.
- d) OBSERVACIONES: Idem T.1.d)

**T.3 CARRETERA DE UN SOLO CARRIL**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem T.1, llevando la leyenda “CARRETERA DE UN SOLO CARRIL.....m”
- b) SIGNIFICADO: Anticipa el punto donde el tránsito en ambas direcciones tiene que utilizar un solo carril de circulación.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39 c)

**T.4 ESTRECHAMIENTO DE CALZADA**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem punto 39.a) con la figura de señal preventiva P.10.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO**

- b) SIGNIFICADO: Anticipa el punto donde se inhabilita parte de la calzada.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39.c)
- d) OBSERVACIONES: Idem T-1. d)

**T.5 BANDERILLEROS.**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem.39.a), con figura en color negro de un banderillero y se indicara la distancia a que se encuentra en una placa adicional de bajo de la señal (mínimo a CIEN METROS (100 m) del abanderado).
- b) SIGNIFICADO: Anticipa la presencia de un hombre con una bandera, con el fin de regular el tránsito en el tramo donde se estén realizando trabajos de construcción o mantenimiento.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39.c)
- d) OBSERVACIONES: Idem T.1. d). El banderillero agita una bandera roja de día o una linterna de luz roja de noche, para advertir un peligro o indicar maniobras.

**T.6 HOMBRES TRABAJANDO:**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem punto 39. a). Llevando la figura en color negro de un hombre realizando trabajos con una pala. Anexándose una placa debajo de la señal y en el mismo soporte con la indicación de la distancia de los trabajadores.
- b) SIGNIFICADO: Asegura y protege a los trabajadores en la calzada o cerca de ellos.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39. c)

**T.7 EQUIPO PESADO EN LA VIA**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem punto 39. a), llevando el símbolo de una maquinaria vial pesada.
- b) SIGNIFICADO: Advierte la utilización de maquinarias y equipos pesados operando en la calzada o zonas adyacentes.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39. c)

**T.8 TRABAJOS EN LA BANQUINA**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem T-6, llevando la leyenda de "EN LA BANQUINA".
- b) SIGNIFICADO: Indica el área donde se efectúan trabajos de mantenimiento de la banquina no obstruyéndose la calzada.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO**

- c) UBICACIÓN: Idem punto 39. c)
- d) OBSERVACIONES: Debe complementarse con colocación de conos en el borde del pavimento.

**T-9 ZONA DE EXPLOSIVOS**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem T-1 llevando la leyenda "ZONA DE EXPLOSIVOS".
- b) SIGNIFICADO: Anticipa el punto o área de trabajo donde se utilizan explosivos.
- c) UBICACIÓN: Idem punto 39. c)

**40. SEÑALES DE INFORMACIÓN**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Rectángulo de dimensiones y posición según el tipo de señal, con texto o símbolo en negro y fondo naranja reflectante, con una orla negra fina.
- b) SIGNIFICADO: Indican con anterioridad el trabajo que se realiza, su tipo, distancias, y otros aspectos similares.
- c) UBICACIÓN: Con suficiente anticipación de la zona a señalar, quedando ello a criterio de la autoridad.

**T-10 LONGITUD DE LA CONSTRUCCIÓN**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem punto 40. a), con la leyenda "CARRETERA EN CONSTRUCCIÓN PRÓXIMOS .....KM ".
- b) SIGNIFICADO: Indica los limites de construcción o mantenimiento de carretera de mas de TRES KILÓMETROS (3 km) de extensión.
- c) UBICACIÓN: Debe colocarse como mínimo a MIL METROS (1000 m) del inicio del sector de trabajo y podrá instalarse sobre barreras.
- d) OBSERVACIONES: Se utilizará donde se requiera para trabajos de menor extensión. En calles urbanas se adecuarán las distancias de colocación.

**T-11 FIN DE CONSTRUCCIÓN:**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Idem punto 40 a), con la leyenda "TERMINA CONSTRUCCIÓN" .
- b) SIGNIFICADO: Advierte la finalización de un trabajo de construcción o mantenimiento.
- c) UBICACIÓN: Debe colocarse aproximadamente a CIEN METROS (100 m) después del fin de un trabajo de construcción o mantenimiento, adecuando la distancia en área urbana.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER EJECUTIVO**

**41. VALLAS**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Son barreras de hasta TRES (3) elementos horizontales, y según su cantidad se denomina: Tipo I, II y III de acuerdo a la cantidad de elementos que tenga montadas sobre DOS (2) soportes paralelos y verticales. Tendrán franjas alternadas blancas y naranja con una inclinación de Cuarenta y Cinco ( $45^\circ$ ), según el sentido de tránsito. Cuando existen desvíos a izquierda y derecha, las franjas deben dirigirse hacia ambos lados partiendo desde el centro de la barrera. Las franjas deben ser reflectantes. Los soportes y el reverso de la barrera son de color blanco. Deben poseer características que minimicen los riesgos ante eventuales colisiones.
- b) **SIGNIFICADO:** Advierten y alertan a los conductores de los peligros causados por las actividades de construcción dentro de la calzada o cerca de ella, con el objeto de dirigirlos a través de la zona de peligro o sorteando la misma.
- c) **UBICACIÓN:** A Criterio de la autoridad, permitiendo el paso de los vehículos en forma gradual y segura a través del área de trabajo, garantizando la seguridad de peatones, trabajadores y equipos. Las vallas del tipo Y, se utilizan: cuando el tránsito a través de la zona de trabajo se mantiene canalizándole y cercando el área en la que se realizan actividades de mantenimiento que no requieran el completo cierre de la vía. Las vallas del tipo II se utilizan en similares condiciones a las del tipo I en los casos en que se desee aumentar la seguridad. Las vallas del tipo II se utilizan: 1) En las obras en que un tramo de vía se ha cerrado al público, incluyendo las banquetas. 2) En situaciones especiales, colocadas sobre las banquetas a ambos lados de la calzada, para dar impresión de una vía angosta. Se deben colocar balizas (Punto 46. a.4) sobre las vallas, complementándolas.
- d) **OBSERVACIONES:** Deben estar precedidas por señales preventivas o prescriptivas adecuadas en tamaño, número y localización.

**42 CONOS:**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Dispositivo de formas cilíndrica o cónica con un mínimo de Cinco décimas de metro (0,5 m) de alto, con una base más amplia. Fabricadas en materiales que permitan soportar el impacto, sin que dañen a los vehículos. Deben poseer elementos reflectivos, de color naranja con franjas circunferenciales horizontales de color blanco.
- b) **SIGNIFICADO:** Idem punto 41. b)
- c) **UBICACIÓN:** A criterio de la Autoridad.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO**

- d) **OBSERVACIONES:** Se emplearán conos de mayor tamaño cuando el volumen de tránsito, velocidad y otros factores lo requieran. Se aconseja agregar lastre a los mismos.

**43. TAMBORES**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** De capacidad aproximada a los DOSCIENTOS LITROS (200 l) que puestos de pie, sirven para canalizar el tránsito. Deberá poseer franjas naranjas y blancas alternadas y reflectantes, similar a las vallas e instaladas a un mínimo de Cinco décimas de metros (0,5 m) sobre la calzada. Tendrán luces permanentes de advertencia ( punto 46.a.4):
- b) **SIGNIFICADO:** Idem punto 41.b)
- c) **UBICACIÓN:** A criterio de la autoridad.
- d) **OBSERVACIONES:** Previamente se colocara señalización de advertencia.

**44. DELINEADORES**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Placa vertical de una décima de metro (0,1m) de ancho por tres décimas de metro (0,3 m) de altura, como mínimo, con franjas naranjas y blancas alternadas y reflectantes, similar a las vallas e instaladas a un mínimo de cinco décimas de metro (0,5 m) sobre la calzada. El soporte debe ser de material liviano y de color blanco.
- b) **SIGNIFICADO:** Idem punto 41.b) . Indican la alineación horizontal y vertical de una calzada, delimitando la senda en uso.
- c) **UBICACIÓN:** A criterio de la autoridad.

**45. MARCAS HORIZONTALES**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Demarcación sobre el pavimento con barras reflectivas continuas o segmentadas que permitan su retiro sin dificultad al cambiar los patrones de tránsito. Son de color blanco o amarillo.
- b) **SIGNIFICADO:** Cuando los trabajos demandan la utilización de una vía secundaria o carril diferente a los de uno normal, se demarcara el desvío de uso alternativo.
- c) **UBICACIÓN:** A criterio de la autoridad.
- d) **OBSERVACIONES:** Se usan en combinación con señales de prevención, dispositivos de canalización y delineadores para indicar con claridad el paso a través de la zona de trabajo.

**46. DISPOSITIVOS LUMINOSOS**

- a) **CONFORMACIÓN FÍSICA:** Elementos emisores de luz, que se clasifican en:



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER EJECUTIVO**

1- Reflectores: Iluminan generalmente a los banderilleros, a fin de brindarles seguridad. Deben colocarse de forma que no produzca deslumbramiento a los conductores.

2 -Luces delineadoras: Serie de lámparas de bajo voltaje de color rojo a amarillo que se utilizan para delinear longitudinalmente la calzada a través de zonas en construcción.

3- Luces intermitentes: De luz amarilla, identifican el peligro, llamando la atención sobre el mismo. Se recomienda su uso permanente.

- b) SIGNIFICADO: Complemento de señales o dispositivos de canalización, que contribuyen a darle mayor visibilidad. Las de color rojo indican zona prohibida, las amarillas canalizan o previenen.
- c) UBICACIÓN: A criterio de la autoridad y de acuerdo a la zona o punto peligroso que se desea advertir.

**47. BARANDAS CANALIZADORAS DE TRANSITO**

- a) CONFORMACIÓN FÍSICA: Consiste en una baranda de material plástico de tipo NEW-JERSEY, de las siguientes dimensiones mínimas, entre setenta a noventa centímetros ( 70 cm a 90 cm) de altura, cuarenta centímetros (40 cm) de ancho en la base y un metro (1m) de largo.
- b) SIGNIFICADO: Deben permitir su formación en cadena de trenes de un sistema de unión entre módulos, como así también, áreas de curvas a los fines de permitir delimitar zonas de trabajo, dársenas, islotes, canalizadores en forma transitoria o permanente.
- c) UBICACION: A criterio de la autoridad.
- d) OBSERVACIONES: En caso que sea necesario deberán poder enterrarse como mínimo diez centímetros (10 cm). Podrán rellenarse con agua, arena u otro elemento inerte y deletalizado. De acuerdo al uso el modulo será de color blanco y naranja alternado, para el caso de desvío o canalizadores eventuales de color blanco y rojo alternado para el caso de desvíos o canalizadores permanentes.
- e) En todos los casos que se emplee esta baranda, los módulos deberán constituir tramos continuos y no poseer separadores entre ellos a los efectos de formar una efectiva defensa del área o tramo a señalar.